



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1796 – Ciudad de México, martes 10 de febrero de 2026

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. Conducta de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 13.

Aviso por el cual se da a conocer el presente Código de Conducta, el cual, tiene por **objetivo** establecer los principios, valores, reglas de integridad y pautas de comportamiento que deben observar las personas servidoras públicas de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como aquellas que, sin tener tal carácter, presten servicios o colaboren con esta Dependencia, a fin de orientar su actuación ética, prevenir conductas contrarias a la legalidad y fortalecer una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de la función pública ambiental.

El presente Código de Conducta entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.